

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

A las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Paola Aisa Barber
- Carolina Garcia Pellejeros
- Cristina Indaberea Bravo
- Inmaculada Iribarren Urrizola
- Breixo Pequeño Fervenza
- Erika Pérez Soria
- Mónica Redondo Salgado
- Miguel Angel Ruiz Langarica
- Jesús María Unzue Ozcoidi

- Excusa su asistencia: Juan Manuel Viedma Tena.

Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA/GAI ZERRENDA

- 1.- *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 17 de octubre de 2019.*
- 2.- *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de 7 noviembre de 2019.*
- 3.- *Proyecto ampliación y reforma en el centro cívico en Orkoien.*

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

- 4.- *Estudio de Detalle. Parcela 1228. APROBACIÓN DEFINITIVA.*
- 5.- *Modificación Presupuestaria 10/2019. Gestión de multas.*
- 6.- *Pliego de cláusulas servicio de gestión de multas.*
- 7.- *Resolución Recurso Reposición. COBOSA.*
- 8.- *Calendario laboral 2020.*
- 9.- *Programación de navidad.*

CONTROL/KONTROLA

- 10.- *Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak*
- 11.- *Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.*
- 12.- *Mociones/Mozioak*
- 13.- *Ruegos y preguntas/Galde-eskeak*
- 14.- *Ruegos y preguntas/Galde-eskeak*

I.- PARTE RESOLUTIVA

El alcalde propone incluir dos puntos en el orden del día por urgencia:

- *Modificación Presupuestaria 10/2019. Gestión de multas.*
- *Pliego de cláusulas servicio de gestión de multas.*

Estos asuntos fueron debatidos en comisión general informativa sin la documentación final para su estudio, motivo por el que se propuso llevar estos asuntos al Pleno por urgencia.

Por unanimidad de los presentes se incluyen los dos puntos del orden del día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 17 de octubre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, la Sra. Indaberea (EHBildu) solicita que se modifique en la página 3, el segundo párrafo del segundo punto, quedando de esta manera:

“El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que ya dijeron que cualquier aprobación de los procedimientos administrativos relacionados con MAPSA, S.C.L., quedan

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

condicionados al cambio de localización de la báscula. Indica que no se le ha informado sobre la respuesta a las alegaciones. Señala que la arquitecta técnica municipal indica en un informe la necesidad de realizar un convenio".

Aceptada la aclaración, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 14 de octubre de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades 1 Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión extraordinaria de 17 de octubre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, la Sra. Indaberea (EHBildu) solicita que se modifique en la página 2, el segundo párrafo del segundo punto, quedando de esta manera:

"En cuanto al fondo del asunto, la Sra. Indaberea dice que desde la Asociación de Jubilados se trasladó al alcalde y a la interventora municipal que se estaban pagando facturas sin IVA. Continúa su intervención indicando que para otros colectivos, solo se otorgan subvenciones por personas empadronadas en Orkoien y en el caso del club de jubilados solicita la aclaración sobre si esto es así".

También señala que la orientación de los votos es la contraria a la señalada en el acta. Comprobando la veracidad de sus palabras se corrige y se señala que en una primera votación se obtienen 5 votos a favor (4 EHBildu y 1 PSN) y 5 votos en contra (3 UIO y 2 NA+).

Aceptada la aclaración, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades 1 Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

3. PROYECTO AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL CENTRO CÍVICO EN ORKOIEN.

Se procede a la lectura del dictamen de la comisión general informativa.

La Sra. Pérez (PSN) toma la palabra y señala que valora estéticamente y técnicamente el proyecto, pero cuestiona la necesidad y la adecuación de mover el centro de jubilados desde el barrio de Kupueta o si se debe esperar a que en un plazo de 10-15 años, la población del entorno del centro cívico envejezca.

Además, indica que se desconoce el estado de las cuentas del Ayuntamiento y que desde la sociedad Iturgain se ha informado sobre un pérdida de una gran cantidad de dinero.

El alcalde responde que le parece totalmente necesario este proyecto, ya que el actual local no está en una buena ubicación y requiere una actualización.

La Sra. Indaberea (EHBildu) Indica que puede ser muy bonito pero que no responde a los requerimientos de los miembros del club de jubilados debido a que ellos requerían salas amplias para realizar actividades. Cuestiona si un solo baño será suficiente. Y menciona que hay una máquina que debe requerir mucho consumo eléctrico.

Señala que hay muchas actuaciones en Orkoien necesarias a las que no se les da respuesta.

El alcalde señala que lo de que no se responde a sus necesidades no es cierto, debido a que durante la elaboración del proyecto se reunieron con los miembros del club de jubilados y los arquitectos para concretar y adaptar las necesidades al máximo

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

posible. Subraya que el proyecto está consensuado con los miembros del club de jubilados. Además, indica que en el proyecto hay un gran salón social que se puede dividir. En relación a la máquina, señala que está dentro del estándar *passivehaus*, lo que exige que el consumo sea bajo.

El Sr. Ruiz (NA+) dice que en su programa llevaban que toda construcción nueva debía llevar placas solares, lo que echa en falta en ese edificio. Añade que los jubilados se merecen un buen edificio. Además, se prevé que este edificio podría albergar una biblioteca en el futuro.

La Sra. Indaberea, sobre las necesidades de los jubilados, indica que lo único que tienen ellos es la carta de solicitud. Añade que no hay tampoco unos vestuarios para después del deporte.

Se procede a la votación y por 5 votos a favor (3 UI y 2 NA+), 4 en contra (EHBildu) y una abstención (PSN).

4. ESTUDIO DE DETALLE. PARCELA 1228. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión General Única.

Visto el expediente de aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela 1228, por unanimidad, el Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.–Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 1228.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2019. GESTIÓN DE MULTAS.

Los miembros de la corporación contaban con el expediente de modificación elaborado por la Interventora municipal.

Desde EHBildu se señala que esta modificación presupuestaria debería hacerse con cargo a los ingresos generados de las sanciones impuestas y se recuerda que, en virtud del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el importe de las sanciones económicas obtenidas por infracciones a esta ley, se destinará íntegramente a la financiación de actuaciones y servicios en materia de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas.

Se procede a la votación y el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por 6 votos a favor (3 UIO, 2 NA+, 1 PSN) y 4 en contra (4 EHBildu), ACUERDA:

1.- La aprobación inicial de la modificación presupuestaria 10/2019.

La modificación presupuestaria propuesta, crédito extraordinario, se financiará con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 54.500,00 €.

A. Suplemento de crédito	
1330 22701. Colaboración en seguridad vial	54.500,00 €
Financiación	
87000. Remanente de Tesorería para gastos generales	54.500,00 €

El artículo 36 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla

2.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación inicial de la modificación presupuestaria.

6. PLIEGO DE CLÁUSULAS SERVICIO DE GESTIÓN DE MULTAS.

Los miembros de la corporación contaban con el pliego propuesto.

Desde EHBildu se presenta una enmienda a la que da lectura la secretaria municipal, donde se solicita añadir un nuevo apartado con el siguiente contenido:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“7.6. Cumplimiento de la ordenanza de uso y fomento del euskera. La empresa adjudicataria garantizará que todas las comunicaciones, documentos, informes, que dirija al Ayuntamiento o a terceras personas, referidas al objeto del contrato del presente pliego, se realizarán en castellano y euskera con medios propios”.

Se procede a la votación de la enmienda por la que, por unanimidad, se incluye una nueva condición de ejecución en el pliego de gestión de multas y tramitación de expediente sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial y por infracción de las ordenanzas municipales u otras normativas autonómicas o estatales en vía voluntaria y ejecutiva y suministro de dispositivos de seguridad vial en el ayuntamiento de Orkoien.

Asimismo, desde EHBildu, señalan que echan de menos el lenguaje el lenguaje inclusivo.

El alcalde indica que es algo en lo que desde el Ayuntamiento nos solemos fijar pero que esta vez, con la rapidez para la redacción del pliego, se le habrá pasado. Se acepta modificar el pliego para adecuarlo al lenguaje inclusivo.

Se procede a la votación y por 5 votos a favor (3 UIO y 2 NA+), 4 votos en contra (EHBildu) y una abstención (PSN), el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y técnicas para contratar mediante procedimiento abierto el servicio de colaboración para la gestión y tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial y por infracción de las ordenanzas municipales u otras normativas autonómicas o estatales en vía voluntaria y ejecutiva y suministro de dispositivos de seguridad vial en el Ayuntamiento de Orkoien.

SEGUNDO. Iniciar la licitación del servicio.

7. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN. COBOSA.

Por parte de la secretaria municipal se procede a la lectura de la conclusión de la propuesta de resolución del recurso de reposición.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Por parte de la Sra. Indaberea hacen una pregunta sobre la resolución de la contratación de la carretera. El alcalde indica que ese es un asunto diferente de la resolución del recurso.

Se procede a la votación y el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, resuelve el recurso de reposición interpuesto por Construcciones Boreste, S.A. en los siguientes términos:

“Se interpone recurso de reposición ante el Pleno del ayuntamiento de Orkoien por don Esteban Prada Riopedre, en representación de Construcciones Boreste, S.A., contra el acuerdo de no recepción de la obra denominada “Aceras, asfaltado y rotonda en carretera Echauri, Fase III”.

El 10 de junio de 2019 la Dirección Facultativa procedió a la firma del CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRA. Según lo dispuesto en el *Pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución de aceras, asfaltado y rotonda en carretera de Echauri en Orkoien incluyendo la dirección de las obras. FASE3* en el art. 18 RECEPCIÓN se establece lo siguiente: “La recepción de las obras tendrá lugar en el plazo de 30 días naturales a su terminación. La finalización de la obra deberá ser comunicada por la Dirección de la Obra al Ayuntamiento de Orkoien para fijar el día y la hora en que se efectuará dicha recepción”.

La notificación por escrito de la fecha de terminación acreditada en el final de obra se realizó al Ayuntamiento de Orkoien con fecha 2 de agosto de 2019.

Con fecha 10 de junio de 2019 la Dirección Facultativa elaboró un listado de trabajos pendientes, los cuales son los siguientes:

1. Sustitución de 8 unidades de prunus cerasifera “Pissardi” por Arces.
2. Reparación del tramo del carril bici frente a la parcela 896.
3. Valoración de las actuaciones en capa de rodadura, por incumplimiento de la norma de aplicación y estado actual de la misma.

En vista de que estos trabajos seguían pendientes, el 19 de septiembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, en ejercicio de su función como órgano de contratación y de acuerdo con sus facultades, acordó no recibir las obras.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El 25 de octubre de 2019, se recibe el recurso de reposición en el que CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. presenta una única alegación basada en tres aspectos: a) que la sustitución de los 8 árboles fue pospuesta por acuerdo entre la contratista, la dirección facultativa y el Ayuntamiento; b) que la reparación del carril bici ya se ha realizado; c) el incumplimiento de la capa de rodadura.

En vista de esta alegación se solicita informe a la Dirección Facultativa de la obra, que remite en su respuesta a los informes denominados DO347 - 2do Informe Aglomerado Orkoien Fase 3 y DO347 - 3er Informe Aglomerado Orkoien Fase 3, de 16 de septiembre y de 31 de octubre respectivamente. En este segundo informe, la Dirección Facultativa extrae del informe emitido por CEMOSA (entidad certificadora) que la capa de rodadura no cumple los ensayos y propone como alternativa la recepción de la obra condicionada a un aval que garantice en un futuro, que, si hay un deterioro de la capa de rodadura, esta pueda ser repuesta en las condiciones que fija el Proyecto.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Construcciones Boreste, S.A".

8. CALENDARIO LABORAL 2020.

Los miembros de la corporación contaban con la propuesta de la Comisión General Informativa.

En relación con este punto, desde EHBildu, presentan dos enmiendas a las que la secretaria municipal da lectura.

En relación con la enmienda primera se indica que, que no aparezca en el punto primero el día 29 de septiembre se debe a una errata y se acepta por unanimidad.

En relación con el punto segundo, la Sra. Indabera señala que 6 de julio es laborable para gran parte de la población de la comarca de Pamplona y que el ayuntamiento debería estar abierto para aquellos vecinos y vecinas que quieran hacer trámites que el resto del año no pueden hacer y que por eso no van a votar a favor de que ese día sea festivo.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Desde el PSN, se señala que, si está hablado con el personal del Ayuntamiento, no hay problema en que sea festivo el día 6 de julio.

El Sr. Ruiz (NA+) indica que otros años se ha incluso solicitado a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona una mayor frecuencia de villavesas el día 6 para poder ir a Pamplona, lo que señala que la gente va a disfrutar de las fiestas.

La Sra. Indaberea dice que con independencia de si se sube o no a Pamplona el Ayuntamiento está para dar servicio a los vecinos y vecinas de Orkoien.

Se procede a la votación de la segunda enmienda que no se acepta por 4 votos a favor, 5 votos en contra y una abstención.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta de la Comisión General Informativa sobre el calendario laboral 2020, que se aprueba por 6 votos a favor (3 UI, 2 NA+ y 1 PSN) y 4 en contra (EHBildu), en los siguientes términos:

Primero.–Aprobar el calendario de días festivos entre semana durante el año 2020, para el personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Orkoien y de sus Organismos Autónomos, tal y como se detalla a continuación:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 9 de abril: Jueves Santo.
- 10 de abril: Viernes Santo.
- 13 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

- 29 de septiembre: San Miguel, fiesta local de Orkoien.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 7 de diciembre: día siguiente al día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Segundo.-La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Orkoien queda fijada, de conformidad con el Decreto Foral 624/1999, de 27 de diciembre, en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, para el personal de Servicios Administrativos Generales, una duración de 7 horas y 20 minutos. Se trabajará de forma obligatoria de 8.00 a 15.00 horas, quedando los 20 minutos de trabajo restantes para su realización, a elección del empleado y con carácter flexible, entre las 7:40 y las 8:00 horas y entre las 15.00 y las 15:20 horas. La atención al público diaria se realizará de 9:00 a 14:00 horas.

Los restantes departamentos se regirán por su calendario específico siempre dentro del máximo anual establecido.

Tercero.-Dentro del cómputo anual de horas se ha tenido en cuenta el disfrute del día 29 de septiembre como fiesta de la localidad y tres días a distribuir a conveniencia de los empleados del Ayuntamiento, lo que hace en el año, 217 días de trabajo efectivo.

Cuarto.-Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2019, todos los domingos y sábados y los días declarados festivos en el dispositivo primero de la presente Resolución que coinciden con lo establecido en el Decreto Foral 91/2009, de 28 de diciembre.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El 6 de julio no será laborable, por exceso de jornada, para el personal del Ayuntamiento. Asimismo, del calendario aprobado para este personal resulta 1 día sobrante que se disfrutará a elección del personal municipal incluido en su ámbito de aplicación.

Quinto.-Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orkoien.

9. PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD.

Los miembros de la corporación contaban con la propuesta del Servicio de Cultura-Deporte y el Servicio de Euskera.

Desde EHBildu se presenta una enmienda a la que la secretaria municipal da lectura.

La Sra. Indaberea indica que no haría falta la modificación presupuestaria para aceptar su enmienda y que si hiciera falta, podría hacerse en el siguiente Pleno de diciembre.

Se procede a la votación de la enmienda que obtiene 5 votos a favor (4 EHBildu y 1 PSN) y 5 votos en contra (3 UIO, 2 NA+). Se repite la votación, obteniendo el mismo resultado. Finalmente, por el voto de calidad del alcalde no se acepta la enmienda.

Se procede a la votación y por unanimidad de los presentes se aprueba la programación navideña, según la documentación adjunta.

II. CONTROL/KONTROLA

10. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones número 479 -515 de 2019.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

11. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El alcalde informa sobre los siguientes puntos:

- 25 N: El próximo lunes se celebrará una concentración a las 12:00, en la plaza Iturgain y se invita a todos los vecinos y vecinas de Orkoien a sumarse.
- Elecciones sindicales. El alcalde informa que se van a celebrar elecciones sindicales para el personal laboral del Ayuntamiento.
- Servicios múltiples. Informa que se han incorporado las dos personas que sacaron mejor nota en el proceso de selección.
- El club de jubilados. Se solicitó a la policía foral un informe sobre las denuncias que había habido, pero estos indicaron que puede que no haya informe. No obstante, el alcalde informa que si en el futuro obtuviera más información se lo reportaría al Pleno.

11. MOCIONES

No se presenta ninguna moción.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde EHBildu preguntan por:

- Resolución de las subvenciones de las APYMAS. El alcalde dice que a él también le gustaría que se resolvieran cuanto antes, pero que hay una acumulación de trabajo en la intervención y que el Ayuntamiento es el primer interesado en darle salida a estas subvenciones.
- Arreglo de fisura de Rafael Alberti. El alcalde responde que si se ha retrasado es porque no se ha recibido aun los presupuestos para la impermeabilización y aislamiento.
- Perros. Se pregunta por las acciones que el Ayuntamiento debía realizar tras la aprobación de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra. La secretaria responde que se han extraído los datos disponibles desde el Gobierno de Navarra, pero que hay que hacer

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

una labor de limpieza y de actualización de datos muy grande y que aun no se ha podido hacer ninguna otra acción.

- Huelga por el clima. Se indica desde alcaldía que se mirará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:21 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y la secretaria.